

LICITACION PÚBLICA No 13/16

"TRANSPORTE ESCOLAR"

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Apertura día: 10 de marzo de 2017 Hora: 10:00

Oficina: Depto. de Compras y Licitaciones, Nueva York 1559.

SOBRE EL PRESENTE PLIEGO RIGE EL PLIEGO GENERAL OBLIGATORIO PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, DECRETO N° 131/14, PUBLICADO POR CIRCULAR N° 85 DEL C.E.I.P EN LA PÁGINA WEB, Y EL PROTOCOLO DE FUNCIONAMIENTO PARA EL TRANSPORTE ESCOLAR QUE SE ADJUNTA.

<p>Es imprescindible la presentación de la documentación de acuerdo al punto 1.1 del Pliego de Condiciones Particulares, en la WEB de Compras Estatales</p>
--

1.- OBJETO DEL LLAMADO

Contratación de servicio de transporte escolar para escuelas pertenecientes al área de Educación Especial según Anexo I por el año lectivo 2017. Dicho período se podrá prorrogar por dos períodos lectivos anuales más (2018 y 2019) siempre que se disponga de los informes favorables proporcionados por los Centros Escolares donde se esté brindando el servicio.

1.1.- CARACTERISTICAS

El servicio de referencia deberá ajustarse a lo siguiente:

- 1)** Estricto cumplimiento de la normativa vigente en materia de traslado de escolares, especialmente la contenida en el Digesto Departamental en la Ley N° 19.091 y su decreto reglamentario.
- 2)** Puntualidad en el horario para llevar y retirar los niños de la escuela, debiendo llegar 10 minutos antes de la hora de inicio del horario escolar de cada turno, y retirándolos a la hora de salida indicada de los respectivos turnos.
- 3)** El transporte no podrá ser suspendido en ningún caso.
- 4)** Los oferentes establecerán en su propuesta el tipo y características de la unidad de transporte a utilizarse, la que deberá estar en perfectas condiciones de uso cumpliendo con las reglamentaciones nacionales y municipales vigentes en la materia, debiendo especificar: marca, modelo, año, matrícula y certificado de habilitación municipal, nombre de los conductores, fotocopia de las libretas de conducir y cédula de identidad, y de los acompañantes con fotocopia de las cédulas de identidad de los mismos. Si el oferente no contare con acompañante, deberá dejar asentado en su oferta que se compromete a contratar uno en caso de ser adjudicatario del presente llamado, rigiendo para dicho acompañante las cláusulas que hace aplicables las disposiciones de las Leyes N° 18.088, 18.089, 18.251, concordantes y modificativas.
- 5)** El adjudicatario deberá, antes de iniciar el servicio: a) contratar un seguro de Responsabilidad Civil por daño a pasajeros por cada unidad, con cualesquiera de las aseguradoras habilitadas a esos

Administración Nacional de Educación Pública.

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.

DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

efectos, b) presentar certificado de SUCTA, c) contratar un acompañante para la prestación del servicio, el que deberá estar debidamente registrado como dependiente de éste ante las Instituciones que corresponda, sin tener en cuenta el número de niños a transportar, d) contratar un servicio de emergencia móvil para la totalidad de los niños a trasladar.

6) El oferente deberá ser titular registral y municipal de por lo menos una de las unidades a utilizarse para la prestación del servicio; en caso de leasing por Institución Financiera el oferente deberá ser el usuario registrado. Estos requisitos deberán probarse mediante la exhibición del título de propiedad y certificado registral que acredite su vigencia o mediante certificado notarial expedido como máximo 48 horas antes de la presentación de la oferta, el que, al igual que el certificado registral, en caso de optarse por el mismo, deberá ser ampliado a la fecha en que se concrete la contratación. Asimismo deberá acompañarse testimonio por exhibición (notarial) de la libreta municipal de circulación de las unidades. El Departamento Notarial del CEIP tendrá a su cargo el control de la titularidad de los vehículos y libretas municipales antes de la adjudicación del servicio, y su actualización antes de la iniciación de éste.

7) El oferente podrá tercerizar hasta el 50% del total de niños del centro escolar al que se presente, siendo el mismo responsable frente al CEIP de que el servicio subarrendado cumpla con las exigencias del presente pliego.

8) Para caso de ser prorrogado el servicio, los certificados solicitados en los numerales 5) y 6) deberán ser actualizados en forma obligatoria.

9) Asimismo se deberá presentar, de forma obligatoria, anualmente y cada vez que se renueve la habilitación municipal vigente.

1.2.-ACLARACIONES Y ESPECIFICACIONES.

1) El servicio de transporte se realizará diariamente todos los días hábiles y todos aquellos días festivos que la asistencia a los actos oficiales sea obligatoria, en régimen de domicilio del alumno a la puerta de la escuela y viceversa. Quedan excluidos los días sábados, domingos, feriados no obligatorios, vacaciones escolares, o cualquier otro motivo por el cual no se cumpla el servicio, ajustándose al calendario escolar que figura en la WEB del C.E.I.P.

2) El oferente deberá especificar la cantidad, características y cupo (número de niños por vehículo) de las unidades ofrecidas disponibles para la cobertura del servicio.

3) Previendo posibles ingresos y/o egresos de alumnos, los oferentes deberán cotizar precio mensual por niño. El costo total del servicio cotizado deberá ser por el plazo que va desde la iniciación hasta la finalización del año escolar, teniendo en cuenta lo expresado en el numeral 1) y que en los meses de inicio, vacaciones (si corresponde) y finalización se prorrateará conforme a los días trabajados.

4) El adjudicatario no podrá excluir a ningún alumno que figure en la nómina que se le entregará una vez adjudicada la Licitación.

La lista de direcciones que se adjunta al presente pliego, es a título de referencia, pues es la realidad de cada centro escolar a la fecha, lo cual podría modificarse a partir del año escolar 2017 debido a ingresos y/o egresos de alumnos y posibles cambios de domicilio.

5) Para el caso de la Escuela N° 200 de Discapacidad Motriz, el transportista deberá saber cómo posicionar al alumno dentro del vehículo, pues variará según se trate de un alumno cuadripléjico o hemipléjico, espástico o flácido. Exigen posturas especiales y deben

2

Administración Nacional de Educación Pública.

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.

DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

estar protegidos por cinturones y/o corsés o petos de sostén. Debe saber esperar su movimiento de acomodación debido a la marcha enlentecida e irregular de los niños, cuando la posean. Deberán saber disipar y controlar en los niños comportamientos coléricos e hiperquinéticos. Las unidades deberán contar con un canasto exterior para transportar elementos auxiliares de desplazamiento: sillas de ruedas, andadores, bastones y/o sillas especiales.

6) Sin perjuicio de lo establecido en el punto 3), para el caso de la Escuela N° 279 de Discapacidad Visual se informa que hay niños incluidos, los cuales asisten una vez y tres veces a la semana, por ende el adjudicatario en la facturación deberá aplicar un prorrateo teniendo en cuenta los días fijados para la concurrencia del alumno.

La empresa oferente estará obligada a licitar por la totalidad de alumnos y turnos del centro escolar al que se presente.

1.3.-DEL CONTROL DEL SERVICIO

El mismo será de cargo de la Dirección del correspondiente Centro Escolar, debiendo comunicar a la Inspección correspondiente -de inmediato- cualquier irregularidad u omisión que se produzca.

1.4. -COMUNICACIONES

Las comunicaciones podrán realizarse por los siguientes medios: personalmente, carta certificada, o telegrama colacionado con aviso de retorno, fax (29246687) o correo electrónico (licitacion@ceip.edu.uy)

2- PRECIO Y COTIZACIÓN.

El Precio máximo, establecido por el C.E.I.P., será mensual por niño, impuestos incluidos \$ 4.200 (pesos uruguayos cuatro mil doscientos).

2.1 La oferta se cotizará en moneda nacional, según la cantidad de alumnos, direcciones de los mismos y escuelas explicitadas en el Anexo I. La misma se expresará en números y letras. Cuando existan diferencias entre la cantidad expresada en números y en letras, valdrá la escrita en letras. Debiendo ofertar la totalidad de niños por Centro Escolar; expresando monto total ofertado.

En caso de discrepancias entre la cotización ingresada manualmente por el oferente en la Tabla de Cotización del sitio web de Compras y Contrataciones Estatales, y la oferta ingresada como archivo adjunto en dicho sitio (no obligatorio), se le dará valor al primero.

2.2 El oferente deberá cotizar impuestos incluidos (si corresponde), discriminando impuestos y precio ofertado.

3

2.3 Una vez iniciada la prestación del servicio, el precio se ajustará dos veces al año: al 30 de junio de 2017(a aplicarse a partir del 1° de julio) y al 31 de diciembre de 2017 y sucesivos, según la siguiente fórmula paramétrica:

Administración Nacional de Educación Pública.

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.

DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

$$P1 = P0 \left\{ \left(\frac{P1 \text{ Gas Oil}}{P0 \text{ Gas Oil}} \times 0,7 \right) + \left(\frac{P1 \text{ IMS}}{P0 \text{ IMS}} \times 0,3 \right) \right\}$$

P1= P. Ajustado

P0= P. Ofertado

P1 Gas Oil= precio del combustible en el momento del ajuste.

P0 Gas Oil = precio del combustible en el momento 0 (al momento de la notificación personal)

P1 IMS = valor en el momento del ajuste del Índice Medio de Salario (IMS)

P0 IMS = valor en el momento 0 (al momento de la notificación personal) del Índice Medio de Salario (IMS).

Esta será la única fórmula aceptada por este Organismo.

Por el sólo hecho de presentarse al llamado se entenderá que el oferente conoce y acepta sin reservas los términos y condiciones establecidas en el presente pliego de condiciones en todos sus artículos y Anexos.

Asimismo, se entenderá que el oferente hace expreso reconocimiento y manifiesta su voluntad de someterse a las leyes y Tribunales de la República Oriental del Uruguay, con exclusión de todo otro recurso.

A su vez, se entenderá que el mismo, declara no encontrarse comprendido en ninguna disposición que expresamente le impida contratar con el Estado, conforme al artículo 46 y 72 del TOCAF, y demás normas concordantes y complementarias aplicables.

2.4 Cláusulas abusivas en las ofertas. Es abusiva, por su contenido o su forma, toda cláusula contenida en la oferta, que contradiga las exigencias del pliego y determine obligaciones en perjuicio de la Administración, así como toda aquella que viole la obligación de actuar de buena fe.

Son consideradas cláusulas abusivas, sin perjuicio de otras, las siguientes:

A) Las que exoneren o limiten la responsabilidad del proveedor por vicios de cualquier naturaleza de los productos.

B) Las que impliquen la renuncia de los derechos de la Administración.

C) Las que autoricen al proveedor a modificar los términos de este Pliego.

D) La cláusula resolutoria pactada exclusivamente a favor del proveedor.

E) Las que contengan cualquier precepto que imponga la carga de la prueba en perjuicio de la Administración.

F) Las que establezcan que el silencio de la Administración se tendrá por aceptación de cualquier modificación, restricción o ampliación de lo expresamente pactado en el presente Pliego.

4

2.5 Los oferentes deberán obligatoriamente ingresar sus ofertas económica y técnica completas en el sitio web de Compras Estatales: www.comprasestatales.gub.uy, por consultas al respecto deberán comunicarse 2903 1111, Mesa de ayuda. En caso de no poder realizar el ingreso deberán presentar con su oferta una nota con la justificación de tal situación y presentar obligatoriamente copia exacta en medio

Administración Nacional de Educación Pública.

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.

DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

magnético de su oferta original. Se adjunta en el Anexo II instructivo proporcionado por el equipo de Compras Estatales con recomendaciones para la cotización en línea a través del sitio web.

3 - ESTUDIO DE LAS OFERTAS

3.1 Los criterios que utilizará la Administración a efectos de comparar las ofertas serán los siguientes:

- 1) Se puntuará en razón de la oferta de menor precio: 60 puntos
 - Puntaje de Evaluación Económica = $60 \times (PPME/PPE)$
 - PPME = Precio de la propuesta más económica
 - PPE= Precio de la propuesta evaluada
- 2) Antecedentes de la empresa: 40 puntos
 - Si la Empresa cuenta con antecedentes positivos de transporte de personas discapacitadas en los últimos dos años con el Organismo (CEIP) se le otorgarán 30 puntos.
 - Si la Empresa cuenta con antecedentes positivos de transporte de personas discapacitadas en los últimos dos años con otros Organismos (Públicos o Privados) se le otorgarán 10 puntos.

Se tendrán en cuenta únicamente los antecedentes institucionales en los que consten el periodo trabajado, la evaluación del servicio y la firma/sello de la institución.

De poseer **antecedentes como adjudicatario** con el C.E.I.P no será necesario presentar dicho formulario.

3.2 Para la comparación de las ofertas no se tendrá en cuenta el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

3.3. Si en el estudio realizado se encuentran ofertas similares en los términos definidos por el Art 66 del TOCAF, se podrán entablar negociaciones con los respectivos oferentes.

3.4. De acuerdo a la evaluación de las ofertas se establecerá un orden de prelación para cada centro escolar.

4 - CONDICIONES DE PAGO.

El pago se efectuará a través del SIIF y conforme al marco normativo vigente sobre compras estatales.

El pago se efectuará en un plazo máximo de 45 días contabilizados a partir de la prestación del servicio.

Las facturas se presentarán en el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., conjuntamente con la conformidad de la prestación del servicio por la Dirección del respectivo Centro Escolar, en la propia factura (firma y aclaración del responsable del centro docente y sello de la Escuela).

Se deja constancia que en aplicación del Decreto 319/06 de 11/09/06 se realizarán las retenciones que la Normativa determine, en aquellos casos que corresponda.

5

5 - MANTENIMIENTO DE OFERTA

5.1 PLAZO

Para el estudio de las ofertas y adjudicación definitiva por parte del ordenador competente se dispondrá de un plazo mínimo de

Administración Nacional de Educación Pública.

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.

DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

90 (noventa) días calendario, contabilizados a partir de la fecha de apertura de las ofertas, durante los cuales el oferente deberá mantener válida su oferta.

El plazo de vigencia del mantenimiento de oferta, será prorrogado automáticamente por períodos de 30 (treinta) días calendario, siempre que el oferente no desista en forma expresa de su propuesta por escrito, ante el Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., con una antelación mínima de 30 (treinta) días calendario a la fecha de expiración del plazo original o de las prórrogas concedidas.

No se podrán establecer cláusulas que condicionen el mantenimiento de la oferta en forma alguna o que indiquen otros plazos; caso contrario esta Administración, a su exclusivo juicio, podrá desestimar la oferta presentada.

5.2 GARANTÍA

Es obligatoria la constitución de Garantía de Mantenimiento de Oferta de acuerdo con el Art. 64 del TOCAF, por un monto de \$ 100.000 (cien mil pesos uruguayos).

Los oferentes deberán presentar el depósito de garantía de Mantenimiento de Oferta, con la antelación que deseen y hasta un día hábil antes de la fecha fijada para el acto de apertura de las ofertas, en la Tesorería del C.E.I.P. sita en la calle Buenos Aires N° 621, Montevideo.

6- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Los adjudicatarios deberán presentar una garantía de cumplimiento del contrato por un monto del 5% (cinco por ciento) del valor adjudicado, si la adjudicación es mayor o igual al 40% (cuarenta por ciento) del tope de la Licitación Abreviada.

7 - CONSULTAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES.

Todas las comunicaciones referidas al presente llamado deberán dirigirse al Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P.

Las comunicaciones podrán realizarse por los siguientes medios: personalmente, carta certificada con aviso de retorno, o telegrama colacionado con aviso de retorno, fax o correo electrónico (licitacion@ceip.edu.uy)

El Pliego Particular y General se encuentran a disposición de los interesados para su consulta a través de los sitios web:

<http://www.cep.edu.uy>

<http://www.comprasestatales.gub.uy>

8 -SOLICITUD DE PRÓRROGA DE APERTURA DE OFERTAS.

Los oferentes podrán solicitar por escrito (expresando la causa) al Departamento de Compras y Licitaciones del C.E.I.P., la prórroga de la apertura de las ofertas, con una anterioridad no inferior a la que se establezca en la publicación respectiva en la página Web, quedando a criterio de la administración el otorgamiento.

Administración Nacional de Educación Pública.

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.

DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

9 - RECEPCIÓN DE OFERTAS/APERTURA.

Las ofertas deberán ser ingresadas en el sitio de Compras Estatales, asimismo la documentación se escaneará y se adjuntará en formatos abiertos sin clave.

APERTURA: 3 DE MARZO DE 2017 Hora: 10:00 AM

La modalidad de apertura será on-line (apertura electrónica) en la página web de Compras Estatales.

10 - PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA.

10.1 - Además de lo establecido en el Pliego General, Decreto 131/14, se incluirá:

- Acreditación de antecedentes debidamente firmados por la entidad pública y/o privada a la que se prestó el servicio.
- Todos los recaudos exigidos en el **artículo 1.1.**

10.2 - RECEPCIÓN DE OFERTAS

A efectos de la presentación de ofertas, el oferente deberá estar registrado en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), conforme a lo dispuesto por el Decreto del Poder Ejecutivo N° 155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para aceptar ofertas de proveedores son: EN INGRESO, EN INGRESO (SIIF) y ACTIVO.

En virtud de lo establecido en los artículos 9 y siguientes del Decreto mencionado, el registro en RUPE se realiza directamente por el proveedor vía internet, por única vez, quedando el mismo habilitado para ofertar en los llamados convocados por todo el Estado. Podrá obtenerse la información necesaria para dicho registro en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Guías para la inscripción en RUPE.

Para culminar el proceso de inscripción, según lo dispuesto en la normativa referida, el interesado deberá exhibir la documentación correspondiente en forma presencial, para lo cual deberá asistir a un punto de atención personalizada (ver lista de puntos de atención personalizada). El proceso culmina con la validación de la documentación aportada por el proveedor, por parte de un Escribano Público del Estado y la consiguiente obtención del estado "ACTIVO" en RUPE; el cual será obligatorio para resultar adjudicatario.

11 - DEL PLAZO DE CONTRATACION.

La totalidad de los servicios deberá efectuarse desde el comienzo al final del año escolar 2017, con opción de prórroga por dos períodos lectivos anuales más, salvo comunicación en contrario por parte del C.E.I.P., con pre aviso de 30 días mediante notificación escrita y por parte de la Empresa 60 días, mediante el/los procedimiento/s de notificación establecido/s en el **Art. 1.4** del Presente Pliego.

La Administración durante la vigencia del contrato podrá rescindir unilateralmente el mismo, mediante resolución fundada del C.E.I.P., sin perjuicio de la no renovación al vencimiento, con el pre aviso establecido ut-supra.

Administración Nacional de Educación Pública.

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.

DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

12- CESIÓN DE CONTRATO.

Se establece que la cesión de contrato se registrará de acuerdo al Art.75 del T.O.C.A.F.

13- MORA/PENALIDADES.

La falta de cumplimiento por parte del adjudicado en los plazos o condiciones estipuladas, generará una multa del 5% (cinco por ciento) en la facturación mensual correspondiente al mes del incumplimiento.

La Administración podrá rescindir el contrato, con la consiguiente pérdida de la garantía constituida, más los daños y perjuicios ocasionados a la Administración.

IMPORTANTE

DE LA CONTRATACIÓN

La presente contratación se rige por las disposiciones de las Leyes N° 18.098, de 12 de enero de 2007; N° 18.099, de 24 de enero de 2007; y N° 18.251, de 6 de enero de 2008, modificativas y concordantes.

En consecuencia, el adjudicatario se obliga a: A) Cumplir las disposiciones de laudos, convenios colectivos y/o Decretos del Poder Ejecutivo, categorías vigentes para la rama de actividad correspondiente en cuanto a salarios, categorías y suplementos por horas extras y en general, todas las asignaciones, beneficios y demás condiciones establecidas por la legislación laboral común, así como las normas de trabajo vigentes y las contenidas en Convenios Internacionales y sus reglamentaciones. B) Cumplir el pago de la totalidad de los rubros de naturaleza salarial y/o compensatorio respecto del personal contratado, a fin de cumplir con los servicios pactados. C) Comunicar al Organismo contratante en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio, a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Si se comprobara que el adjudicatario no cumple con lo exigido precedentemente, el C.E.I.P. se reserva el derecho a rescindir el contrato.

CONTRALORES Y DERECHO DE RETENCIÓN A EJERCERSE POR EL C.E.I.P.

Conforme a lo dispuesto por la Ley N° 18.098, el C.E.I.P. se reserva el derecho de exigir la presentación de la documentación o declaración jurada que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral, así como los recaudos que justifiquen que se está al día en el pago de la póliza de seguro por accidentes de trabajo, así como con las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados.

Asimismo el C.E.I.P. tendrá la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la entidad contratada.

La presente contratación estará sujeta al régimen de responsabilidad subsidiaria dispuesto por el artículo 6 de la Ley N° 18.251, quedando limitada dicha responsabilidad a las obligaciones devengadas durante el periodo de sub contratación, intermediación o suministro de mano de obra.

8

Administración Nacional de Educación Pública.

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.

DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

DE LA ADJUDICACIÓN

Al momento de la adjudicación se verificará en el RUPE la inscripción de los oferentes en dicho Registro, así como la información que sobre el mismo se encuentre registrada, la ausencia de elementos que inhiban su contratación y la existencia de sanciones según corresponda. A efectos de la adjudicación, el oferente que resulte seleccionado, deberá haber adquirido el estado de "ACTIVO" en el RUPE, tal como surge de la Guía para Proveedores del RUPE, a la cual podrá accederse en www.comprasestatales.gub.uy bajo el menú Proveedores/RUPE/Manuales y videos.

Si al momento de la adjudicación, el proveedor que resulte adjudicatario no hubiese adquirido el estado de "ACTIVO" en RUPE, se le otorgará un plazo de 2 días hábiles contados a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación, a fin de que el mismo adquiera dicho estado, bajo apercibimiento de adjudicar este llamado al siguiente mejor oferente en caso de no cumplirse este requerimiento en el plazo mencionado.

HORARIOS DE OFICINAS:

DIVISIÓN HACIENDA 13:30 A 17:30 HS (INVIERNO)

Y DE 08:30 A 13:00 HS (VERANO)

DIVISIÓN ADQUISICIONES Y LOGÍSTICA-DPTO. DE COMPRAS Y

LICITACIONES 10:30 A 15:30 HS.

ANEXO I

ESCUELAS Y DIRECCIONES

ESCUELA N° 204		
DIRECCIÓN	BARRIO	TURNO
Boix y Merino calle 4 y 1 esq Hilariòn de la Quintana	MALVIN NORTE	11 a 17
18 de Julio 1842	CENTRO	11 a 17
Camino del andaluz Km 4,5	SUAREZ	11 a 17
Gral. Villegas 4621 apto 3	VILLA ESPAÑOLA	11 a 17
Vilardebò 1624 apto 7 esq. Pando	AGUADA	11 a 17
Matilde Pacheco -solar 39-Asentamiento Los Reyes	MANGA	11 a 17
Tiyau 280	LAVALLEJA	11 a 17
Aparicio Saravia 3843 esq. Juan Acosta	MARCONI	11 a 17
Ruta 6. Km 28 empalme Sauce	VILLA SAN FELIPE	11 a 17
Carlos Vaz Ferreira 3860	ATAHUALPA	11 a 17
Total : 10 alumnos		
ESCUELA N° 279		
DIRECCIÓN	BARRIO	TURNO
Emancipación 5391 casa 21	LA TEJA	9 a 15
Mercedes Sosa 155	MANGA	9 a 15
Espadaña 5927	PIEDRAS BLANCAS	9 a 15
Camino Repetto Pasaje F 7761	PUNTA DE RIELES	9 a 15
Mendoza 4475 apto 4	PUNTA DE RIELES	9 a 15
Millan 5277	LECQUOC	9 a 15
Capitan Villademoros 2532	UNION	9 a 15
Agustina Contucchi y Oribe 2543	UNION	9 a 15
Jose Diaz 228 apto 1	PUNTA DE RIELES	9 a 15
Teniente Galeano 4942	PIEDRAS BLANCAS	9 a 15
Jose Belloni 8197 esq. Las colmenas	MANGA	9 a 15
Zitarroza 79 bis	BELLA ITALIA	9 a 15
Jose Belloni 8197 esq. Las colmenas	MANGA	9 a 15
San Martin esquina Bertain Manzana 6 viv. 81	BUCEO	9 a 15
Camino Maldonado KM. 12 VIVIENDA 37	BELLA ITALIA	9 a 15
Pasaje A 4582	REGULO (PUNTAS DE MANGA)	9 a 15
Cebasto Paul 5340 esq. Cochabamba	BELLA ITALIA	9 a 15
Nuevo Mendoza 3677	MENDOZA	9 a 15
Calle 127 casa 1 esquina IGUA	MENDOZA	9 a 15

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

Manuel Acuña 3028	BELLA ITALIA	9 a 15
Maximo Santos 4068	INSTRUCCIONES	9 a 15
Mataojo 2306	MALVIN NORTE	9 a 15
Camino Çtoledo Chico 3644	PUNTA DE RIELES	9 a 15
Garcia Lago 5358 Apto.3	MENDOZA	9 a 15
Guemes 2960 esq.J.J. Rousseau	UNION	9 a 15
Leandro Gomez 3867	PIEDRAS BLANCAS	9 a 15
Jacobo Varela 3421 L	JACINTO VERA	9 a 15
Garcia Lago 5358 Apto.3	MENDOZA	9 a 15
Dionisio Fernandez 7629 bis	PUNTA DE RIELES	9 a 15
Jose Belloni 3736 bis	CURVA DE MAROÑAS	9 a 15
Manantiales 4878	PIEDRAS BLANCAS	9 a 15
Los Jockeys 4688 bis	HIPODROMO	9 a 15
Santiago de Anca 1371	MALVIN	9 a 15
Bellarmino 3711	HIPODROMO	9 a 15
Pasaje E 7766 Ruta 8 km 16 esquina Repetto	PUNTA DE RIELES	9 a 15
Matias Alvarez 3818 Apto 611	PARQUE POSADAS	9 a 15
Camino Luzetti s/n San Jacinto Canelones	CURVA DE MAROÑAS	9 a 15
Jaime Roldos y Pons 4368 Apto.2	BLANQUEADA	9 a 15
Ramos 4369 Apto.102	BUCEO	9 a 15
Juan Luis Vives 5344	GRUTA DE LOURDES	9 a 15
Total : 40 alumnos		
ESCUELA N° 209		
DIRECCIÓN	BARRIO	TURNO
MARIN DURAN 1077	BOLA DE NIEVE	9 A 15
OSVALDO RODRIGUEZ, PASAJE B, SOLAR 4, ESQ. JOSÉ BELLONI	BOLA DE NIEVE	9 A 15
CAMINO FÉNIX 4773 CALLE B	MANGA	9 A 15
OFICIAL 1 1898 ESQ. LEANDRO GOMEZ	CASAVALLE	9 A 15
DR. ABEL CHIFLET 5079	PIEDRAS BLANCAS	9 A 15
GARAY 4714	MAROÑAS	9 A 15
PABLO DE MARÍA 1171 APTO 5	CORDÓN	9 A 15
PABLO DE MARÍA 1171 APTO 5	CORDÓN	9 A 15
RAMON ESCOBAR 1319	RETIRO	9 A 15
RAMON ESCOBAR 1319	RETIRO	9 A 15
RAMON ESCOBAR 1319	RETIRO	9 A 15
TEODORO FELLIS 5383	MANGA	9 A 15
NANTES 3586	CERRITO	9 A 15
JUAN CARLOS PATRÓN 1846 ESQ INCA	LA COMERCIAL	9 A 15
RIO BRANCO 932	CENTRO	9 A 15

Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

Total : 15 alumnos		
ESCUELA N° 197		
DIRECCIÓN	BARRIO	TURNO
Cno. Las Tropas 2450	Cerro	8 a 15:30
Juan Victorica 4884 bis	Ituzaingó	12 A 15:30
Cno. Las Tropas 2450	Cerro	8 a 15:30
Dgo. Mora 8007/4	Manga	8 a 15:30
Aparicio Saravia 3520	Jar. del Hipódromo	8 a 15:30
Santos Dumont 7503	Manga	8 a 15:30
Camino Pavia 3034	Carrasco Norte	8 a 15:30
Isidoro Larraya 4609 bis	Malvín Norte	8 a 15:30
Cno. Maldonado, Km 16500	Puntas de Manga	8 a 15:30
Lecocq	La Tablada	8 a 15:30
Tomkinson y Simon Martinez	Casabo	8 a 15:30
Terminal Cerro	Cerro	8 a 15:30
Zurich 3712	Cerro	8 a 15:30
Calos María Ramirez	La Teja	8 a 15:30
Terminal del Cerro	Cerro	12 A 15:30
Portugal 4016	Cerro	12 A 15:30
Enrique Fin 5580	Sayago	12 A 15:30
Camino Antarez 5871	Manga	12 A 15:30
Belloni y Cno. de la Andaluz	Piedras Blancas	12 A 15:30
Lacosta y Guadalquivir	Manga	12 A 15:30
Artilleros Orientales 4578	Manga	12 A 15:30
4 de Marzo 727 y 730	Piedras Blancas	12 A 15:30
Total : 22 alumnos		
ESCUELA N° 254		
	BARRIO	TURNO
DIRECCIÓN		
CASAVALLE 4955	CASAVALLE	9 A 15 HS
MENDOZA 4420	ATAHUALPA	9 A 15 HS
TIMOTEO APARICIO 4555	UNION	9 A 15 HS
BOIZO LANZA 4866	PIEDRAS BLANCAS	9 A 15 HS
PEDERNAL 2012	JACINTO VERA	9 A 15 HS
RIO DE JANEIRO 4443	CERRO	9 A 15 HS
PINTADO 5712	GUARANI	9 A 15 HS
NUEVA PALMIRA 1720	LA COMERCIAL	9 A 15 HS
FRAY BENTOS 3777	UNION	9 A 15 HS
PROPIOS 3918	BUCEO	9 A 15 HS
PROPIOS 3918	BUCEO	9 A 15 HS
CHAYOS 4524	MAROÑAS	9 A 15 HS

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

AMEZAGA 1688	LA COMERCIAL	9 A 15 HS
LA PAZ 1851 APTO.302	LA COMERCIAL	9 A 15 HS
PETEROSI 5556	UNION	9 A 15 HS
Total : 15 alumnos		
ESCUELA N ° 212		
DIRECCIÓN	BARRIO	TURNO
Ruperto Pérez Martínez 419 bis	La Teja	9 a 15
Aurora 466	La Teja	9 a 15
Adolfo Vaillant 828	La Teja	9 a 15
Cañas y L. Batlle Berres ch 67 Blok B apto 104	La Teja	9 a 15
MARTÍN Berinduague 358	Paso Molino	9 a 15
José García 1653	La Teja	9 a 15
Raúl Sendic Solar 20	La Teja	9 a 15
Luis Batlle Berres 4608	La Teja	9 a 15
Julián Laguna 478	La Teja	9 a 15
Julián Laguna 478	La Teja	9 a 15
Total : 10 alumnos		
ESCUELA N ° 239		
DIRECCIÓN	BARRIO	TURNO
Canelones 1540	Palermo	9 A 15
Homero 3938	Piedras Blancas	9 A 15
Perez Castellanos 1485	Ciudad Vieja	9 A 15
Senaqué 3525	Aires Puros	9 A 15
Julio H. y Obes 1246	Centro	9 A 15
Guaraní 1483	Ciudad Vieja	9 A 15
Juncal 1514	Ciudad Vieja	9 A 15
Lorenzo Carnelli 1061	Parque Rodó	9 A 15
L. Cuestas 1436	Ciudad Vieja	9 A 15
J. Carlos Gomez 1527	Ciudad Vieja	9 A 15
Hungría 3605	Hipódromo	9 a 15
Guaraní 1528	Ciudad Vieja	9 A 15
Reconquista 329/2	Ciudad Vieja	9 A 15
Washington232	Ciudad Vieja	9 a 15
Washington232	Ciudad Vieja	9 a 15
Total : 15 alumnos.		
ESCUELA N ° 241		
DIRECCIÓN	BARRIO	TURNO
Carlos Reyes Lerena 5969	Susana Pintos	9:00 - 15:00

Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

11 de febrero, solar 58	Punta de Rieles	9:00 - 15:00
Pasaje A 3293	Bella Italia	9:00 - 15:00
Artigas Melgarejo, solar 6	17 de junio	9:00 - 15:00
Gmarra, solar 139	Don Márquez	9:00 - 15:00
Colibrí 7146, Km 14	Nueva España	9:00 - 15:00
Repetto, pasaje F 776	24 de junio	9:00 - 15:00
Repetto 1602	24 de junio	9:00 - 15:00
Cicerón 5920	Bella Italia	9:00 - 15:00
Canova del Castillo 5076	Ideal	9:00 - 15:00
Pasaje A 3441	Corona Boreal	9:00 - 15:00
Galicia 7011	Punta de Rieles	9:00 - 15:00
Pasaje Vigo 3316	Punta de Rieles	9:00 - 15:00
Camino Toledo Chico 3634	24 de junio	9:00 - 15:00
Camicahe 7762	24 de junio	9:00 - 15:00
Alfredo Zitarrosa 95	3 de enero	9:00 - 15:00
Pasaje 13, solar 18	Punta de Rieles	9:00 - 15:00
Pasaje Madrid	Punta de Rieles	9:00 - 15:00
Zumaran 5390	Flor de Maroñas	9:00 - 15:00
Pasaje 1, Km. 21,800 Camino Maldonado	Villa Gracia	9:00 - 15:00
Calle 3, Km 21,700 Camino Maldonado	Villa Gracia	9:00 - 15:00
Calle 3, Km 21,700 Camino Maldonado	Villa Gracia	9:00 - 15:00
Carlos Nery 3620	Jardines del H.	9:00 - 15:00
Calle 2 3208	Villa Gracia	9:00 - 15:00
Cerdeña 7279	Punta de Rieles	9:00 - 15:00
Carlos Nery 3620	Jardines del H.	9:00 - 15:00
Total : 26 alumnos		
ESCUELA N ° 280		
DIRECCIÓN	BARRIO	TURNO
COQUIMBO 2273	BRAZO ORIENTAL	9 A 12
MILO BERETTA 4447	COPOLA	9A12
MILLAN 3039	ATAHUALPA	9A12
INSTRUCCIONES 1199	SAYAGO	9 A 12
CALLE C s/n	LAVALLEJA	9A 12
PEDRO FUENTES 1440	LA TEJA	9A12
PASAJE D RAMBLA COSTANERA s/n	LAVALLEJA	9 a 15
PEDRO FUENTES 1440	LA TEJA	9 A 15
25 METROS 3975	LAVALLEJA	9 A 15
CNO. VECINAL PASAJE D	MELILLA	9A15
M LAVALLEJA 4875	MARCONI	9A15
M LAVALLEJA 4875	MARCONI	9A15
MILÁN 3175 002	ATAHUALPA	9 A 15

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

CHUY 3578	ATAHUALPA	9 A 15
NORBERTO ORTIZ 4224	CERRITO	9 A 15
Francisco Pla 3937	AIRES PUROS	9 A 15
Francisco Pla 3937	AIRES PUROS	9 A 15
ANDRES SPIKERMAN 3666	AIRES PUROS	9 A 15
PLA 4333	AIRES PUROS	9 A 15
ARECHA VALETA 3927	AIRES PUROS	9 A 15
MILLÁN 3836	ATAHUALPA	9 A 15
PLA 4358	AIRES PUROS	9 A 15
MAGESTED 1607 ESQ RAMÓN MÁRQUEZ	AIRES PUROS	9 A 15
NARVAJAS F 25	COLON	9A15
EMANCIPACIÓN 4985	N PARIS	9A15
PASAJE G 1719 ESQ APARICIO SARAVIA	COLON	9A15
CARVE 5795	COLÓN	9A15
GREGORIO CAMINO 821	TEJA	9A15
CÍVICOS 2739 BIS	BELLA VISTA	9A15
CESAR MAYO GUTIERREZ 2555	COLÓN	12 A15
CESAR MAYO GUTIERREZ 2555	COLÓN	12 A15
CARLOS M PENA 4686BIS	N PARÍS	12 A15
PASAJE CENTRAL 1041 ESQ ISLAS CANARIAS	N PARÍS	12 A15
FCO MORALES 1037 ESQ TEXEIRA	N PARIS	12 A15
CARLOS DE LA VEGA 4215	N PARÍS	12 A15
TOMAS TEXERA 5046 ESQ ALCIDES DE MARÍA	N PARÍS	12 A15
CALLE 3 VIVIENDA 37	SARANDÍ	12 A15
VICENTE YAÑEZ PINZÓN 4743	TEJA	12 A15
AVDA SAYAGO 1384	SAYAGO	12 A15
HUDSON 4652 APTO 1	SAYAGO	12 A 15
MARTÍN BERINDUAGUE 914 APTO 2	TEJA	9 A 12
GRAL HORNOS 5409BIS	N PARIS	9 A 12
EMANCIPACIÓN PASAJE 146 860 ESQ ALDAO	N PARIS	9 A 12
MA ORTICOHEA 21K	N PARIS	9 A 12
EDUARDO CAYOTA PASAJE B Y LUIS B BERRES	N PARIS	9 A 15
AMEGHINO 4963	N PARIS	9 A 15
BLANCA BURGUEÑOS 5454	GRUTA DE LOURDES	9 A 15
LA BOYADA 2283BIS	CERRO	9 A 15
CALLE 1 VIVIENDA 58	SARANDI	9 A 15
C4 V 80	SARANDI	9 A 15
JOSÉ LLUPES 5523	N PARIS	9 A 15
EMANCIPACIÓN 5013	N PARIS	9 A 15
EMANCIPACIÓN Y B GUZMÁN	N PARIS	9 A 15
MONTERO VIDAURRETA 215	LA TEJA	9 A 15
MARCELINO DIAZ Y GARCÍA 145	PASO MOLINO	9 A 15
FRATERNIDAD 3987	PASO MOLINO	9 A 15

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

CTRA MIGUELETE 215 ESQ GUTIERREZ	CAPURRO	9 A 15
PASAJE 3 B52	PASO DE LA ARENA	9 A 15
SILVESTRE PEREZ BRAVO 5722	N PARIS	9 A 15
CUAZUCUA 218 BIS	PASO DE LA ARENA	9 A 15
Total : 60 alumnos		
ESCUELA N° 200		
DIRECCIÓN	BARRIO	TURNO
FRANCISCO ETCHEGOYEN 4796	HIPODROMO	12 A 15
ASENTAMIENTO COTRAVI CALLE M 235	COTRAVI	12 A 15
CAMINO DEL TAPIR 2750	LOS BULEVARES	9 A 12
JUAN P DUARTE 5484	PUNTA DE MANGA	9 A 12
CORREGUELA 3684	MANGA	9 A 12
ANTONIO MARQUEZ 5688	COMP. AMERICA	12 A 15
BATLLE Y ORDOÑEZ 3440	LA BLANQUEADA	9 A 12
INSTRUCCIONES 1116	PRADO	9 A 12
COSTANERA P'ARQUE TOMKINSON 2718	PASO DE LA ARENA	12 A 15
ARTILLEROS ORIENTALES 4541	ITUZAINGÓ	12 A 15
29 DE ABRIL 192	CAPRA	9 A 12
CONT LOS PERALES SOLAR 58	PUNTA DE RIELES	9 A 12
BOSCH Y MERINO CALLE7 2159	LA UNION	12 A 15
LOS TANGERINOS 3614	PUNTAS DE MANGA	9 A 15
CALLE 2 2075 APTO 102	MALVIN NORTE	9 A 12
PERDO DE MENDOZA 7537	MANGA	12 A 15
PABLO PEREZ S/N ESQ SERRATO	CERRITO DE LA VICTORIA	9 A 12
BENITO BLANCO 1177/901	POCITOS	9 A 12
HELVECIA 4149 APTO 1	PIEDRAS BLANCAS	12 A 15
CALLE 5	MANGA	12 A 15
PANTALLEON PEREZ 4961 SENDA N CASA L 11	MALVIN NORTE	*
CARLOS DE LA VEGA 4715	NUEVO PARIS	*
FLORIDA 95 PUNTA DE MANGA	PUNTA DE MAGA	*
JOSE PRATT 4779	NUEVO PARIS	*
RAFAEL 3814	BELLA ITALIA	*
CORUMBE 4064	CERRITO DE LA VICTORIA	9 A 12
FERRARA 4330	HIPODROMO	12 A 15
8 DE OCTUBRE Y JAIME CIVILS	LA BLANQUEADA	9 A 12
SANTA LUCIA 4512	PASO MOLINO	9 A 15
OFIAL 1 N° 6 BIS	COMP. AMERICA	12 A 15
SAN SALVADOR 1706 APTO 3	CENTRO	9 A 15
MERCEDEZ 1405	CENTRO	12 A 15
NUEVA DIRECCION	MALVIN NORTE	9 A 12
NUEVA DIRECCION	CERRITO DE LA VICTORIA	9 A 15

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

ETIOPIA 196	CERRO	12 A 15
ARIEL 5190	SAYAGO	9 A 15
PERIBEGUIY 5261	SAYAGO	12 A 15
CAMINO ANDALUZ KM 2 M 183	CANELONES	12 A 15
CALERA DE LAS HUERFANAS 4079	PRADO	9 A 15
ZUM FELDE 2040	MALVIN NORTE	9 A 15
GEMINIS 6421	PUNTA DE RIELES	9 A 15
JUAN PAULLIER 1932	CENTRO	9 A 15
PORORO Y CARLOS A LOPEZ s/n	COLON	9 A 15
MARIANO SOLER 1329	BRAZO ORIENTAL	*
PANTALEON PEREZ SOLAR 6	MALVIN NORTE	*
BULLOS 3984	MANGA	9 A 15
BERNA 1874	CERRO	9 A 12
EDISON 5109	LECOQ	12 A 15
SANTIAGO VAZQUEZ .	SANTIAGO VAZQUEZ	9 A 15
SANTIAGO NIEVAS 22 19	LA BLANQUEADA	9 A 12
CAMINO MELILLA 6420	VERDISOL	9 A 12
BELLONI E INSTRUCCIONES	MANGA	9 A 15
CAMINO EDISON 3973/ CALLE E	CASAVALLE	9 A 12
AGRACIADA 2100	AGUADA	12 A 15
D.TORRES 1482	PRADO	*
CALOS M DE PENA 5987	NUEVO PARIS	12 A 15
CALLE M 237 COTRAVI	CERRO	12 A 15
PASAJE 18 SOLAR 66	CERRO- CASABO	9 A 12
JOSE RODO 2338	CENTRO	9 A 12
RAMBLA COSTANERA 111 RICARDO ARECO	PASO CARRASCO	12 A 15
PASAJE E SOLAR 15 ASENTAM LOS REYES	GRUTA DE LOURDES	9 A 15
PASAJE H SOLAR 62	CERRO	9 A 12
COSTANERA 847	PRADO	9 A 12
CALOS M DE PENA 5903	NUEVO PARIS	12 A 15
CAMINO BUFFA 2631	CERRO	9 A 12
FERREIRA Y ARTIGAS 169 APTO 4	NUEVO PARIS	9 A 12
VARGAS GUILLENETE 2494 BIS	PASO CARRASCO	12 A 15
OFICIAL 1 1900	PEÑAROL	9 A 15
FRAY MANUEL DE UBEDA 3958	VILLA ESPAÑOLA	9 A 12
JAVIER BARRIOS AMORI 1750	CENTRO	12 A 15
JOAQUIN TORREZ 3197	CHACARITA D. L. PADRES	9 A 15
HECTOS ODRIOZOLA 4458	CERRITO DE LA VICTORIA	9 A 15
CORRALES 2776	UNION	12 A 15
EDISON 4621	SAYAGO	9 A 12
NUEVO DOMICILIO	PASO CARRASCO	9 A 15
INSTRUCCIONES 1116	PRADO	9 A 15
NUEVO LLAMAS 2114	SANTIAGO VAZQUEZ	9 A 15

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

EDISON 4359	SAYAGO	9 A 15
MANRRUBIO 3983 BIS	MANGA	12 A 15
RIVERA Y BRITO DEL PINO	POCITOS	12 A 15
INCLUSA 677	CERRO	9 A 12
BUENOS AIRES Y RECONQUISTA	CENTRO	9 A 12
INSTRUCCIONES 1116	PRADO	9 A 12
COLORADO Y BULEVAR ARTIGAS	JACINTO VERA	12 A 15
GREGORIO FUNES 2931	LA BLANQUEADA	12 A 15
ALASAKA 943	TRES OMBUES	9 A 12
CAMINO MELILLA Y BUXAREO	MELILLA	9 A 12
BULEVAR ARTIGAS 4208	PRADO	12 A 15
FRANCISCO GIL LEMOS 5371	PAJAS BLANCAS	12 A 15
JOSE PRATT 5601	NUEVO PARIS	12 A 15
DALIAS 3363	SANTA CATALINA	9 A 12
MAXIMO SANTOS 5811	LECOQ	9 A 12
HERVIDERO Y TAPES	REDUCTO	12 A 15
IGNACIO PEDRA IBES 1469	CASAVALLE	9 A 12
LOS ANGELES 5385	GRUTA DE LOURDES	9 A 15
INSTRUCCIONES PASAJE C 4260	40 SEMANAS	12 A 15
HUM 3968	CERRITO DE LA VICTORIA	9 A 15
DOMINGO ARENA Y SAN RAMON	GRUTA DE LOURDES	9 A 15
PERNAS 3594	MERCADO MODELO	9 A 15
INSTRUCCIONES ESQ DURAN SOLAR 77	GRUTA DE LOURDES	12 A 15
VAZQUEZ CORE 3011	VILLA ESPAÑOLA	9 A 15
<i>ESCOLARIDAD COMPARTIDA QUE REQUIEREN EL SERVICIO DEL TRANSPORTE ESCOLAR</i>		
ASTERISCO (*)		
Total : 101 alumnos		
ESCUELA N°198		
<i>direccion</i>		
Manuel Melendez 4116 bis	Cerrito de la Victoria	
Camino de la Redención, casi Buxareo. Melilla		
Besnes Irigoyen 5186 esq. Fortet.		
Agustín Muñoz 4722 esq. Yapeyú		
Agraciada 4129 apto.601	Paso Molino	
Pinar. Canelones	INTERBALNEARIA KM 29	
APARICIO SARAVIA		3480 borro 18
JOSE CASTRO		4540 La teja
INAU PRADO		prado
Of.16 3664 entre Charcas y Rusia	Casabó	
CHINA		2039 cerro
BATLLE Y ORDOÑEZ		5222 sayago

Administración Nacional de Educación Pública.

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.

DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

CALLE 4		92	borro
INGLATERRA		1768	cerro
FELIPE GARCÍA		4883	la paloma
RAMÓN MÁRQUEZ		2937	La teja
MATILDE PACHECO		5096	pedras blancas
Cotolengo. Blvr. Artigas			
ZANJA REYUNA		2089	paso de la arena
HILARIO CABRERA		6048	colon
RAMÓN MÁRQUEZ		2937	atahualpa
BASAGOITI		4560	paso molino
SANTA LUCIA		6039	paso molino
FRANCISCO PLA		4351	cerrito de la victoria
REPÚBLICA DEL PERÚ	sube en puente carrasco		carrasco
PETIROSÍ		4565	bola de nieve
ANZANI		1815	buceo
DARWIN		3674	aires puros
TENIENTE RINALDI		378	borro INAU PRADO
MIGUEL DE UNAMUNO		2675	paso de la arena
SIERRA LEONA		3621	casabo
km 24 ruta 6 17m y calle 8	sube en belloni e instrucciones		mendoza
PEDRO CASTELLINO		1518	cerro
PÈREZ Y CURTIS		6124	
FRANCISCO PLA		4360	cerrito de la victoria
EDISON		5240	lezica
CARRERAS NACIONALES		4044	Hipodromo de maroñas
TENIENTE RINALDI		146	borro
HNOS. GIL		1089	PRADO
FERRER SERRA		2249	tres cruces
AGRACIADA		3094	paso molino
CNO PASO LA BOYADA		2435	cerro
aparicio saravia y burgues	pasaje 316		4889 BORRO
Evaristo Ciganda		1222	Reducto
Las pitangas		2566	
leandro gomez esq pluton	viv 1127a		punta de rieles
GRAL URQUIZA		3040	la blanqueada
BULEVAR ARTIGAS		4208	paso molino
gilberto bellini		3634	borro
JAIME ROLDOS Y PONS		4310	cerrito de la victoria
JAIME ROLDOS Y PONS		3781	cerrito de la victoria
CORDOBES		376	nuevo paris
DOMINGO ARENA PASAJE A		1016	pedras blancas
LA BOYADA		2023	cerro
PEDRO TRÁPANI		894	aires puros

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

RIUTA 1 KM 30,5	SUNE EN PUENTE SANTA LUCIA	
CURUZÚ CUATÍA	3171BIS	paso de la arena
SIERRA	3113	mercado modelo
Delcid 425	La Teja	
CARLOS DE LA VEGA	4127	belvedere
SUBE EN PUENTE STA LUCIA		
Total : 61 alumnos		
ESCUELA 203		
<i>DIRECCION</i>	<i>Barrio</i>	<i>Horario</i>
Zapican 3144 Prado	PRADO	12:30 a 15
Yañez Pinzon 4816	LA TEJA	9 a 12:30
VIDIELLA	PEÑAROL	9 a 15
VICENTE BASAGOITY Nro. 4414 Apto. 0	PUEBLO VICTORIA	9 a 15
VECINAL 1 3824 NVO AMANECER	NUEVO AMANECER	12:30 a 15
UNION	UNION	9 a 12:30
TRIUNFO Nro. 858 Apto. 0	NUEVO PARIS	9 a 15
TIMOTE Nro. 5719 Apto. 3	NUEVO PARIS	9 a 15
TIMOTE Nro. 5554	NUEVO PARIS	9 a 15
TILLAUX Nro. 1355	LAVALLEJA	9 a 15
TERUEL Nro. 4604	PEÑAROL	9 a 15
TERRUEL Nro. 4604	PEÑAROL	9 a 12:30
TENIENTE GALEANO 5142 Apto. 0	MARCONI	9 a 15
SOLÍS GRANDE Nro. 819 Apto. 103	BELLA VISTA	9 a 15
SENDA 4 ENTRE COLAMN Y D. ARENA Nro. 5141	PEÑAROL	9 a 12:30
SARAVIA Nro. 4110	LAVALLEJA	9 a 12:30
SANTOS Nro. 4372	LAVALLEJA	9 a 12:30
SALTA Nro. 5750	NUEVO PARIS	9 a 15
ROMULO MUÑOZ ZEBALLOS Nro. 5211	CASABO	9 a 15
ROMEO GAVIOLI Nro. 327	PASO DE LA ARENA	9 a 15
REAL Nro. 4415	LA TEJA	9 a 15
RBLA. COSTANERA Nro. 3032	LAVALLEJA	9 a 15
RBLA COSTANERA MA ABELLA RAMIREZ	LAVALLEJA	9 a 12:30
RBLA COSTANERA 3883 ESQ Santa Ana	LAVALLEJA	12:30 a 15
RAMBLA COSTANERA Nro. 859	LAVALLEJA	9 a 15
RAMBLA COSTANERA Nro. 856	LAVALLEJA	9 a 15
RAMBLA COSTANERA Nro. 4141	LAVALLEJA	9 a 12:30
RAMBLA COSTANERA Nro. 3903	LAVALLEJA	9 a 15
RAMBLA COSTANERA Nro. 1249	LAVALLEJA	9 a 15
RAMBLA COSTANERA 17 METROS Nro. 4141	25 DE AGOSTO	9 a 15
Prol Behering 5078 D	LAVALLEJA	9 a 12:30
PQUE POSADAS	AIRES PUROS	9 a 15

20

Administración Nacional de Educación Pública.
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

PJE 8 S/N LAVALLEJA	LAVALLEJA	9 a 15
pje 1 931 Nvo Paris	NUEVO PARIS	9 a 15
PICAFLORES PASAJE C Nro. solar 5	SAYAGO	9 a 15
PEDRO TRAPANI E INSTRUCCIONES	25 DE AGOSTO	9 a 12:30
PEDRO TRAPANI 4282	25 DE AGOSTO	12:30 a 15
PEDRO FUENTES Nro. 1440	LA TEJA	9 a 15
PEDRO DE LEÓN Nro. 5659	SAYAGO	9 a 15
PASTEUR Nro. 4833	PEÑAROL	9 a 12:30
PASO MOLINO	PASO MOLINO	12:30 a 15
PASAJEB 9 BIS	NUEVO PARIS	9 a 15
PASAJE I Nro. 929	NUEVO PARIS	9 a 15
PASAJE C Nro. 42-28	NUEVO PARIS	12:30 a 15
PASAJE B Nro. 6303	NUEVO PARIS	12:30 a 15
PASAJE 19 DE ABRIL Nro. 298 M/S. asentamiento	NUEVO PARIS	9 a 15
PASAJE 1 VIVIENDA Nro. 5331 F	LAVALLEJA	9 a 15
P.FUENTES Nro. 1535	LAVALLEJA	12:30 a 15
ORTIZ DE ZARATE Nro. 4166	CASAVALLE	9 a 12:30
MONTE SOSA Nro. 3194	COLON	9 a 15
MILLAN Nro. 4112	SAYAGO	9 a 15
MILLAN Nro. 3836 Apto. 0	PRADO	9 a 15
MILLÁN Nro. 3836	PRADO	9 a 15
MILLÁN Nro. 3836	PRADO	9 a 12:30
MILLAN Apto. 0	AIRES PUROS	9 a 15
MILLAN 3624	PRADO	9 a 15
MATILDE PACHECO Nro. 5140 Apto. 004	MARCONI	9 a 15
MARÍA ORTICOCHEA Nro. 5781 H Apto. Viv 1	NUEVO PARIS	9 a 15
MARÍA ORTICOCHEA Nro. 5781 A B. A	NUEVO PARIS	12:30 a 15
MANSAVILLAGRA Nro. 3880	AIRES PUROS	9 a 15
LUISA LUISI Nro. 1485	PRADO	9 a 15
LUIS MORANDI Nro. 1965 A Apto. 0	COLON	9 a 12:30
LUIS BATLLE BERRES Nro. 2450 Apto. V 86	NUEVO PARIS	9 a 15
LUIS BATLLE BERRE Nro. 4578 Apto. 4	NUEVO PARIS	9 a 15
LUIS BATLLE BERRE Nro. 4578 Apto. 4	NUEVO PARIS	9 a 12:30
LEZICA 5907 Nro. 3792	COLON	9 a 12:30
LEON PEREZ Nro. 3806	AIRES PUROS	9 a 12:30
LEANDRO GOMEZ Nro. 5608	MARCONI	9 a 15
LAURELES Nro. 482	LA TEJA	9 a 15
LAURELES 652	LA TEJA	12:30 a 15
LAS VIOLETAS 960	LA ESPADA	9 a 15
JUAN ROSAS Nro. 3961	SIMON BOLIVAR	9 a 15
JUAN ALONSO CASTELLANO Nro. 1220 BIS	NVO PARIS	9 a 12:30
JUAN ACOSTA Nro. 5533	CASAVALLE	12:30 a 15
JOSÉ MA. SILVA Nro. 4029	LAVALLEJA	9 a 12:30

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

Jose M Silva y Rbla Costanera Lavalleja	LAVALLEJA	9 a 12:30
Jose M Silva y Rbla Costanera Lavalleja	LAVALLEJA	9 a 12:30
Jose M Silva y Rbla Costanera Lavalleja	LAVALLEJA	9 a 12:30
Jose M Silva y Rbla Costanera Lavalleja	LAVALLEJA	12:30 a 15
Jose M Silva y Rbla Costanera Lavalleja	LAVALLEJA	12:30 a 15
JOSE LLUPES Nro. 4885 Apto. 0	BELVEDERE	9 a 15
JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ Nro. 5152 bis	PEÑAROL	9 a 15
JOAQUIN SUAREZ Nro. 3200	PRADO	9 a 15
JAPÓN Nro. 2157	CERRO	9 a 12:30
ISLAS CANARIAS Nro. 5659	NUEVO PARIS	9 a 15
ISLAS CANARIAS Nro. 4060 Apto. 0	NUEVO PARIS	9 a 15
INSTRUCCIONES Nro. 1920	LAVALLEJA	9 a 15
INSTRUCCIONES Nro. 1115 M/S. M46 S9	LAVALLEJA	9 a 15
INSTRUCCIONES Nro. 1115	LAVALLEJA	9 a 15
INSTRUCCIONES Nro. 1115	LAVALLEJA	9 a 15
INSTRUCCIONES Nro. 1115	LAVALLEJA	9 a 12:30
Instrucciones 1160 Block B ap 02	25 DE AGOSTO	12:30 a 15
HUSARES 2124 CAPURRO	CAPURRO	12:30 a 15
Hogar Uruguay Suarez 3200	PRADO	9 a 12:30
Hogar Uruguay Suarez 3200	PRADO	9 a 12:30
HOGAR SENADIC	COLON	9 a 15
HILARIO CABRERA Nro. 6070	COLON	9 a 12:30
GÜEMES Nro. 3184	MARCONI	9 a 12:30
GRAL. HORNOS Nro. 879	NUEVO PARIS	9 a 15
GRAL HORNOS Nro. 4975 Apto. 1	NUEVO PARIS	9 a 15
GAUCHOS Nro. 4092 Apto. 0	NUEVO PARIS	9 a 15
FRANCISCO PLA Nro. 4350 Apto. B 1	AIRES PUROS	9 a 12:30
FRANCISCO MIRANDA Nro. 4646	LA ESPADA	9 a 15
FCO. GOYEN Nro. 4186	LAVALLEJA	9 a 15
FARAMIÑAN Nro. 780	NUEVO PARIS	12:30 a 15
ENRIQUE MARTINEZ Nro. 1308	NUEVO PARIS	9 a 12:30
EMANCIPACION PJE 154 VIV 583	NVO PARIS	12:30 a 15
EMANCIPACION Nro. 4988 M/S. PASAJE 140	NUEVO PARIS	9 a 15
EMANCIPACIÓN Nro. 4984	NUEVO PARIS	9 a 15
EMANCIPACIÓN Nro. 4361 Apto. 48 B. 9	NUEVO PARIS	9 a 15
ELÍAS REGULES Nro. 4731	SAYAGO	9 a 15
ELBA Nro. 4371	25 DE AGOSTO	9 a 12:30
ELBA Nro. 4223	PEÑAROL	9 a 15
EGIPTO Nro. 4184 Apto. 2	CERRO	12:30 a 15
EDISON Nro. 5051	PEÑAROL	9 a 15
EDINSON Nro. 4011	PEÑAROL	12:30 a 15
DOMINGO TORRES Nro. 4562 Apto. 1	LA ESPADA	9 a 12:30
DOMINGO TORRES 4284	LA ESPADA	12:30 a 15

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

DOMINGO ARENAS PASAJE D Nro. 4008	MARCONI	9 a15
DINAMARCA Nro. 3979	CERRO	9 a 12:30
DANTE ALIGHIERI 1642	PEÑAROL	9 a 12:30
Cost Miguelete 5350	LAVALLEJA	12:30 a 15
CORUMBE Nro. 4359	CERRITO DE LA VICTORIA	9 a 12:30
CONTINUACION GAMBETA Nro. 1142	25 DE AGOSTO	9 a 15
CONTINUACION CALLE 5	NUEVO PARIS	9 a 12:30
COMP MILLAN Y LECOOC Nro. 845 Apto. 306	MILLAN Y LECOQC	9 a 12:30
CNO CASTRO Nro. 453	PRADO	9 a 12:30
CNO CASTRO Nro. 267 Apto. 016	PRADO	9 a 15
CLEMENTE RUGGIA Nro. 4114	CASAVALLE	9 a 12:30
CIVIL Y RUTA 1	PASO DE LA ARENA	9 a 15
CHIMBORAZO Nro. 3926 Apto. 2	HIPODROMO	9 a 12:30
CENTRAL O MAR BÁLTICO M/S. I B. 10 B	NUEVO PARIS	9 a 15
CASAVALLE SENDA 22	CASAVALLE	12:30 a 15
CARLOS VAZ FERREIRA Nro. 3825 Apto. 003	AIRES PUROS	9 a 15
CARLOS TELIER Nro. 5065	LA TEJA	12:30 a 15
CARLOS MA HERRERA 770	NUEVO PARIS	9 a 12:30
CARLOS DE LA VEGA Nro. 4584	NUEVO PARIS	9 a 15
CARLOS DE LA VEGA Nro. 4216 bis	NUEVO PARIS	9 a 15
CAPURRO	BELLA VISTA	9 a15
CAMINO VECINAL A Nro. 4155 BIS	NUEVO PARIS	9 a 15
CAMINO SANTOS Nro. s/n	LAVALLEJA	9 a 15
CAMINO PAURÚ Nro. 2154 Apto. 4	PASO DE LA ARENA	9 a 12:30
CAMINO MAXIMO SANTOS Nro. 4485/4	PEÑAROL	9 a 12:30
CAMINO MAXIMO SANTOS Nro. 4372	LAVALLEJA	9 a15
CAMINO MAXIMO SANTOS 4486	PEÑAROL	9 a 15
CAMINO EDISON Nro. 4011	PEÑAROL	12:30 a 15
CAMINO COLMAN Nro. 4992	PEÑAROL	9 a 15
CAMINO CASTRO Nro. 453	PRADO	9 a 15
CAMINO CASTRO Nro. 453	PRADO	9 a 15
CAMINO CASTRO Nro. 453	PRADO	9 a 15
CALLE 6 Nro. 1464	NUEVO PARIS	9 a 12:30
CALLE 3 Nro. 4145	NUEVO PARIS	9 a 15
CALLE 18 Nro. 3772	NUEVO PARIS	9 a 15
BVAR ARTIGAS 3530/302	LA BLANQUEDA	9 a 12:30
BUSTAMANTE GUERRA Nro. 3644	25 DE AGOSTO	9 a 15
BR. APARICIO SARA VIA Nro. 4916	PEÑAROL	9 a15
BOLOGNESE Nro. 134 Apto. 01	PASO MOLINO	9 a 15
BERING Nro. 1228	25 DE AGOSTO	9 a 15
BERHING Nro. 5071	25 DE AGOSTO	9 a 15
BERGAMO Nro. 3722 BIS Apto. 5	MARCONI	9 a 15
BEHRING Nro. 5064 Apto. 0	25 DE AGOSTO	9 a 15

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

BEHERING Nro. 5085	25 DE AGOSTO	9 a 15
BEHERING Nro. 1319 Apto. 2	25 DE AGOSTO	9 a 15
BATLLE BERRES 4426	NUEVO PARIS	12:30 a 15
AVDA. INSTRUCCIONES Nro. 1490	CASAVALLE	9 A 12/ 9 a 12:30
AV. DE LAS INSTRUCCIONES Nro. 1920bis Apto. H bis M/S. 55	LAVALLEJA	9 a 12:30
AV INSTRUCCIONES Nro. 1920 M/S. B4	LAVALLEJA	9 a 15
ASTURIA Nro. 1675 BIS	CERRITO DE LA VICTORIA	9 a 15
ASCASUBI Nro. 4528	LA TEJA	9 a 15
ARROYO GRANDE Nro. 2614	PRADO	9 a 12:30
ARANGUÁ Nro. 4653	PEÑAROL	9 a 15
APARICIO SARAVIA Nro. 2778	LAVALLEJA	9 a 15
Ap Saravia 1575	LAVALLEJA	12:30 a 15
ANTONIO ZUBILLAGA Nro. 807	LA TEJA	9 a 12:30
ANTONIO MACHADO Nro. 1437	PRADO	9 a 15
ANTONIO DIAZ 4590 AP 3	LA ESPADA	9 a 12:30
ANTILLAS Nro. SOLAR 44	MARCONI	9 a 12:30
ALAGOAS Nro. 747	TRES OMBUES	9 a 12:30
AGRACIADA 4224	PASO MOLINO	9 a 12:30
A. ZUBIRIA 1022 PRADO	PRADO	12:30 a 15
20 DE ENERO Nro. 3739	SIMON BOLIVAR	12:30 a 15
19 DE ABRIL HOGAR PTO DE PARTIDA	PRADO	12:30 a 15
17 METROS Nro. 1244 A	NUEVO PARIS	9 a 15
12 DE DICIEMBRE Nro. 796	BELLA VISTA	9 a 15
EDISON Apto. 38 B. DC 18	PEÑAROL	12:30 a 15
Total : 185 alumnos		
ESCUELA N°206		
DIRECCIÓN	BARRIO	TURNO
SANTIAGO LABANADERA 719/102	CORDÓN	9 a 15
PEDRO BERRO 1329/202	POCITOS	9 a 15
PASO DE LA ESPAÑOLA 5997 BIS	PIEDRAS BLANCAS	9 a 15
SOCA 1175/1003	POCITOS	9 a 15
ANDRESITO GUACARARI 1839/4	CORDÓN	9 a 15
SUCRE1130/1	POCITOS	9 a 15
DANTE ALIGHIERI 1642	PEÑAROL	9 a 15
CORDOBES 335	NUEVO PARÍS	9 a 15
HIPOLITO IRIGOYEN 2299	MALVÍN NORTE	9 a 15
JOAQUÍN NÚÑEZ 2767/302	PUNTA CARRETAS	9 a 15
CONVENCIÓN 1555	CENTRO	9 a 15
PAYSANDÚ 1520	CENTRO	9 a 15
LEONARDO FERREIRA 771BIS	POCITOS	9 a 15

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

CHAMIZO 4058/2	BUCEO	12 A 15
		9 a 15
SANTIAGO RIVAS 1648/202	BUCEO	
LEO 2333 BIS	PUNTA DE RIELES	9 a 15
TIMOTEO Vitti 2706	SANTA MARÍA	9 a 15
MARIANO URIARTE 6191	CARRASCO	12 A 15
PRUDENCIO VÁZQUEZ Y VEGA 1078/6	PUNTA CARRETAS	9 a 15
CALLE 3 3029 CASA 3	CURVA DE MAROÑAS	9 a 15
ERNESTO QUINTELA 4921	GRUTA DE LOURDES	9 a 15
GOBERNADOR VIANA 2991	UNIÓN	9 a 15
FLAMARION 5038/101	MALVIN NORTE	9 a 15
COTOPAXI 4333	CASAVALLE	9 a 15
CAMINO ANTARES 4061 BIS	CAPRA	9 a 15
JOSÉ MÁRMOL 1146	LA TEJA	9 a 15
RODRIGUEZ ANDRADE 1218/001	BARRIO SUR	9 a 15
AYUNTAMIENTO 3753	VILLA ESPAÑOLA	9 a 15
PASAJE 305, 5240	CASAVALLE	9 a 15
CHACABUCO 1705	BUCEO	9 a 15
ALFONSO RODRIGUEZ CASTELAO 3764/2	MALVIN NORTE	9 a 15
		9 a 15
JOSE MARIA DELGADO 1871	MALVIN	
COMODORO COE 3691	BUCEO	9 a 15
CALLE A 22	BELLA ITALIA	9 a 15
GONZALO RAMIREZ 1570	BARRIO SUR	9 a 15
SALTO 965	PALERMO	9 a 15
SAN CONO 3913/1	PIEDRAS BLANCAS	9 a 15
PABLO DE MARÍA 1223/1	PARQUE RODÓ	9 a 15
PLUTÓN 3442	PUNTAS DE MANGA	9 a 15
DR VICTOR ESCARDO 3261C	CASAVALLE	9 a 15
RAMBLA EUSKALERRIA 3866	MALVÍN NORTE	9 a 15
SAINT BOIS 5008/003	LAS ACACIAS	9 a 15
ANTONIO SERRATOSA 3963/302	VILLA ESPAÑOLA	9 a 15
CAPITAN TULA 4849 BIS	NUEVO MENDOZA	9 a 15
PLUTÓN	PUNTAS DE MANGA	9 a 15
ADA. INSTRUCCIONES 4021	PUNTAS DE MANGA	9 a 15
SIXTINA 4082	PIEDRAS BLANCAS	9 a 15
CALLE 6 SOLAR 18	ASENTAMIENTO MÁRQUEZ	9 a 15
BERRETA GALI 3939	PIEDRAS BLANCAS	9 a 15
PERNAS 2689/8	UNIÓN	9 a 15
BATLLE Y ORDOÑEZ 1991	BUCEO	9 a 15
LOS PINOS SOLAR 56	BOLA DE NIEVE	9 a 15

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

LIBERTADOR 1971/ 1104	AGUADA	9 a 15
REAL 4638	LA TEJA	9 a 15
Hungría 3738	MAROÑAS	9 a 15
ACHAR 5299	MANGA	9 a 15
JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 4171	BRAZO ORIENTAL	9 a 15
AYACUCHO 3561 BIS	BUCEO	9 a 15
PETTIROSSI 4884	MANGA	9 a 15
JORGE PACHECO 4061	Piedras blancas	9 a 15
SAGITARIO VIVIENDA 98	PUNTA DE RIELES	9 a 15
BVAR ARTIGAS 1625	PARQUE BATLLE	9 a 15
SAN CONO 3922	PIEDRAS BLANCAS	9 a 15
SAGITARIO SOLAR 26	PUNTA DE RIELES	9 a 15
26 DE MARZO	POCITOS	9 a 15
PEATONAL C 4368	CASAVALLE	9 a 15
JUAN MA AUBRIOT 4158	LAVALLEJA	9 a 15
CAMINO CASTRO 453	PRADO	9 a 15
3 DE ENERO 141	BARRIO 7 DE JUNIO	9 a 15
HERVIDERO 2884	BELLA VISTA	9 a 15
FELIPE CARDOSO CALLE7 2673	LA CRUZ	9 a 15
JOAQUIN DE SALTERAIN 1270	PARQUE RODÓ	9 a 15
LAS TRES GRACIAS 2757	PIEDRAS BLANCAS	9 a 15
FLORIDA SOLAR 89	MENDOZA	9 a 15
CAMINO PERLA 2142	MENDOZA	9 a 15
ACOSTA Y LARA 6920 CASA 9	CARRASCO NORTE	9 a 15
BVAR ARTIGAS 1625	PARQUE BATLLE	9 a 15
ESPRONCEDA 2326	UNION	9 a 15
VILLA DEMORAS 2730/2	VILLA GARCÍA	9 a 15
PERNAS 3039	UNION	9 a 15
MIGUEL MARTINEZ 3591	BUCEO	9 a 15
WILSON FERREIRA ALDUNATE 1884	CENTRO	9 a 15
CORUMBÉ 4112/2	HIPÓDROMO	9 a 15
CAMINO CARRASCO 4626 TORRE A1	CARRASCO NORTE	9 a 15
TOMÁS GOMEZ 3676	BUCEO	9 a 15
ESCUCHAS 5001 BIS	PIEDRAS BLANCAS	9 a 15
ABREVADERO 185	MANGA	9 a 15
TENIENTE GALEANO 210 BIS	PIEDRAS BLANCAS	9 a 15
SIXTINA 4070	PIEDRAS BLANCAS	9 a 15
JOAQUIN ARTIGAS 4437	CERRITO DE LA VICTORIA	9 a 15
CAMINO MALDONADO 12500	PUNTA DE RIELES	9 a 15
MIGUEL MARTINEZ 3591	BUCEO	9 a 15
JUAN ROSAS 4462	CERRITO DE LA VICTORIA	9 a 15

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

ANTARES 4027	MENDOZA	9 a 15
TENIENTE RINALDI 3558	CASAVALLE	9 a 15
ACHAR 5313	PIEDRAS BLANCAS	9 a 15
		9 a 15
CERRO LARGO 48 BIS	VILLA CAMILA	
LUIS ALBERTO DE HERRERA 3062	LA BLANQUEADA	12 A 15
DUFORT 3117	BELLA VISTA	9 A 12
DEMÓSTENES 3520/3	BUCEO	9 A 12
CANELONES 1291	CENTRO	9 A 12
RUTA 8 7354	PUNTA DE RIELES	9 A 12
CAMBAY 2629	LA CRUZ	9 A 12
MODENA 3741/1	JARDINES DEL HIPÓDROMO	9 A 12
MARUBRO 5390	MANGA	9 A 12
CAMINO MALDONADO 6636 BIS	BELLA ITALIA	9 A 12
CALLE C VIVIENDA 03	PUNTA DE RIELES	12 A 15
CANELONES 1291	CENTRO	9 A 12
BACIGALUPI 2107	AGUADA	9 A 12
CALLE 1 SOLAR 51	VILLA GARCÍA	12 A 15
TENIENTE GALEANO 3908BIS	PIEDRAS BLANCAS	9 A 12
MAGARIÑOS CERVANTES 1813	BUCEO	9 A 12
SANTO TOMÉ 5171/2	MAROÑAS	9 A 12
DR HECTOR ODRIOZOLA 5644	PEREX CASTELLANO	9 A 12
CONSTELACIÓN ASTELAR 1003	SANTA CATALINA	12 A 15
LUIS SACARELLO 4671	CURVA DE MAROÑAS	12 A 15
COCHABAMBA 3088	FLOR DE MAROÑAS	12 A 15
ARENAL GRANDE 2705	GOES	12 A 15
CAMBAY 2629	LA CRUZ	9 A 12
UNIDAD CASAVALLE SENDA 17 4932	CASAVALLE	9 A 12
JUAN FRANCISCO SANTOS 4958	ITUZAINGÓ	9 A 12
TIMOTEO APARICIO 4772	CURVA DE MAROÑAS	12 A 15
PABLO DE MARIA 1057 /202	CORDÓN	9 A 12
SAUCE 5117	SAYAGO	9 A 12
ISIDORO MAS DE AYALA 5765	BORRO	12 A 15
COMERCIO 2780	UNION	12 A 15
JUAN JOSÉ SEVERINO 7870	PUNTA DE RIELES	9 A 12
RUTA 8 18.200	VILLA GARCIA	12 A 15
FRANCISCO RODRIGUEZ 2913/102	LARRAÑAGA	9 A 12
CANELONES 1291	CENTRO	9 A 12

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

		12 A 15
SANTIAGO RIVAS 1590/204	BUCEO	
CONTINUACION CASTELO 1003	MANGA	12 A 15
TENIENTE GALEANO 3908	PIEDRAS BLANCAS	9 A 12
DOMINGO ARENA 5073	PIEDRAS BLANCAS	9 A 12
DUPART 3600	PEREZ CASTELLANOS	9 A 12
PASAJE P 3265 A	KM 16 CAMINO MALDONADO	9 A 12
JUAN JACOBO DESSALINES 1781 BIS /3	PUNTA DE RIELES	9 A 12
CESAR MAYO GUTIERREZ 2555	COLÓN	9 A 12
ISIDORO MAS DE AYALA 5765	BORRO	9 A 12
INVE 16ª /001	MALVIN NORTE	9 A 12
NOVARA 3406	JARDINES DEL HIPÓDROMO	9 A 12
EDISON 5149 BLOCK 14	CASAVALLE	9 A 12
ALBERT EINSTEIN 3495	PUNTA DE RIELES	9 A 12
JOSÉ BELLONI 5760	MANGA	9 A 12
PAULLIER 2218	TRES CRUCES	9 A 12
JOSÉ SERRATO 2724	UNION	9 A 12
CANELONES 1291	CENTRO	9 A 12
ISLA DE GASPAR 2181	UNION	9 A 12
BERGAMO 3562 bis	LA BLANQUEDA	9 A 12
JUAN MANUAL BLANES 896	PARQUE RODÓ	9 A 12
PEREZ CASTELLANO 1429/09	CIUDAD VIEJA	9 A 12
OSVALDO CRUZ 4965/5	ITUZAINGÓ	12 A 15
MARTÍNEZ TRUEBA 1140	PALERMO	12 A 15
VICENZA 2629/202	MAROÑAS	12 A 15
SERVIDUMBRE 7003	PUNTA DE RIELES	12 A 15
WASHINGTON 166/1	CIUDAD VIEJA	9 A 12
21 DE ABRIL 2764	UNION	12 A 15
SPENCER 4439	UNION	12 A 15
RANCAGUA 3416	LAS ACACIAS	9 A 12
CESAR MAYO GUTIERREZ 2555	COLON	9 A 12
ARBOLITO 3084/1	PIEDRAS BLANCAS	9 A 12
JUAN RAMÓN GÓMEZ 2482/3	TRES CRUCES	9 A 12
CAMINO DELFIN PASAJE B S.14	PUNTA DE RIELES	12 A 15
NAODLOS 3592	BELLA ITALIA	12 A 15
CALLE D 3966	LAVALLEJA	9 A 12
AVDA DE LAS INSTRUCCIONES 947	LAVALLEJA	9 A 12
SALDANHA DA GAMA 3779	BUCEO	9 A 12
JOSE SHAW 5086	MAROÑAS	12 A 15
CON REPETO CALLE E 7754	MUNICIPAL	9 A 12
GUAYAQUI 2918	POCITOS	9 A 12

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

PASAJE D5977	PUNTA DE RIELES	9 A 12
PASAJE COLIBRÍ 7132	PUNTA DE RIELES	12 A 15
CANELONES 1291	CENTRO	9 A 12
CESAR MAYO GUTIERREZ 2555	COLON	9 A 12
CANELONES 1291	CENTRO	9 A 12
LUIS CAVIGLIA 3861	BELLA ITALIA	12 A 15
PIEDRAS 630/103	CIUDAD VIEJA	12 A 15
EMILIO CASTELAR 4641/92	MALVÍN NORTE	12 A 15
JOSÉ MONTERROSO 3353	PUNTA DE RIELES	9 A 12
		9 A 12
CORUMBÉ 4040	HIPÓDROMO	
CALLE D 690 APTO 90	NUEVO ELLAURI	12 A 15
VAZQUEZ CORES 3011 APTO2	VILLA ESPAÑOLA	12 A 15
CANELONES 12 91	CENTRO	12 A 15
JUAN RAMÓN GÓMEZ 2527	PRADO	12 A 15
LUTECIA 3775	PUNTA DE RIELES	9 A 12
CHAYOS 4589	CURVA DE MAROÑAS	12 A 15
LA PAZ 1777	AGUADA	12 A 15
17 DE JUNIO solar 128	BELLA ITALIA	9 A 12
SANTIAGO NIEVAS 2292	LA BLANQUEADA	9 A 12
CÉSAR MAYO GUTIÉRREZ 2555	COLÓN	9 A 12
PEDRO DE MENDOZA 4281/201	MANGA	9 A 12
Total : 191 alumnos		
Escuela N° 208		
DIRECCIÓN	BARRIO	TURNO
Calderón de la Barca 1766	Colón	9 a 15 hs
Calderón de la Barca 1766	Colón	9 a 15 hs
Antonio Rubio 5163 esq. Lecoq	Colón	9 a 15 hs
Los Eucaliptus 6053		9 a 15 hs
Domingo Basso 6263	Lezica	matutino
Yegros 2131 block E1 202 senda 9	Colón	
Arturo S. Bizca 4912		9 a 15 hs
Materik 4964	Peñarol	9 a 15 hs
Hilario Cabrera 6018 senda 2	Colón	matutino
Con Santos 5324	Colón	9 a 15 hs
9 de Abril 6085	Colón	9 a 15 hs
Cornelio Guerra 1752 pasaje 16 de Setiembre	Villa Colón	9 a 15 hs

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

Domingo Basso 6088	Colón	9 a 15 hs
Domingo Basso 6088	Colón	9 a 15 hs
Manuel Rosé 2092		12 a 15 hs
Total : 15 alumnos		
ESCUELA 231		
DIRECCIÓN	BARRIO	HORARIO
Con. Melilla 6371	Villa Colón	9 -12:30
Las Rosas 4597	Santa Catalina	9 – 12:30
Bernardo Berro 4023/02	Puntas de Manga	9 – 12:30
Senaqué 3544	Brazo Oriental	9-12:30
San Martín CH2Bis apto 03	Nuevo Ellauri	9 -12:30
General Hornos 5848	6 de diciembre	9 – 12:30
Emancipación 4379 bis	Belvedere	9 -12:30
Leopoldo Alas 2946	Villa Española	12:30-15
1er al Norte 047 y Calle 3	Maracaná	9 – 12:30
Fco. Etchegoyen 5090	Maroñas	9-12:30
Gregorio Sanabria 3708	Aires Puros	12:30-15
Paso de la Española 5034	Piedras Blancas	9.12:30
Ladines 105	Belvedere	9-12:30
Bvar. José B y Ordóñez 4271	Brazo Oriental	9-12:30
Carlos A López 8118 bis	Colón	9-12:30
Irureta Goyena 3348 apto 207	Villa Española	9-12:30
Alberto Schweitzer 4112	Atahualpa	12:30-15
4 de Julio 3368	Parque Batlle	12:30-15
Cap Villademoros 2377 bis	Las cavas	9-12:30
Versailles 671	Prado norte	12:30-15
Pablo Nin González 1091	Aires Puros	12:30-15
8 de octubre 4763 BlockH apto 02	Curva de Maroñas	12:30-15
Elba 4176 apto 02	Aires Puros	12:30-15
Leandro Gómez 4013	Gruta de Lourdes	12:30-15
Chayos 4531	Unión	9-12:30
Av. De las Instrucciones 2736	Manga	9-12:30
Leandro Gómez 5619	Casavalle	9-12:30
Camino Santos 5473	Conciliación	9-12:30
Cánope 4050	Puntas de Manga	9-12:30
Besares 3688	Ituzaingó	9-12:30
Los lirios 2619	Jardín de Las Torres	9-12:30
Servidumbre 1445	Nuevo Colón	9-12:30
Támesis 2412 Apto215	Unión	9-12:30
Ángel Salvador Adami 5446	Artigas Manga	9-12:30
Cnel. Juan J. Debali 3996 apto4	Villa Española	9-12:30
Cnel. Juan J. Debali 3996 apto4	Villa Española	9-12:30

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

Carlos Reyes 5973	Bella italia	9-12:30
Domingo Arena vivienda 27	Tres Palmas	9-12:30
Suárez 3435 apto 305	Prado	12:30-15
Cayetano Molina 563	La Teja	12:30-15
Av. Central 2939	Flor de Maroñas	9-12:30
Las Tuya Manz 34 Solar 7	Monte Grande(Ciudad del Plata)	9-12:30
Yi 1564 apto 101	Centro	9-12:30
Con de La Calera3777 apto. 2	Trasatlántico	9-12:30
San Martín 2567		9-12:30
José Mármol 966		9-12:30
Cont. José Díaz 67	Piedras Blancas	9-12:30
Francisco Miranda 4317	Prado	9-12:30
José Díaz Solar 81	30 de Abril	9-12:30
Manuel Herrera y Obes 3980	Paso Molino	9-12:30
Venecia 2858	Bella Italia	9-12:30
Coronel Raíz 1884	Peñarol	9-12:30
Tiber 3519	Jardines del Hipódromo	9-12:30
Ch Millán y Lecqoc ent. 881 apto201	Sayago Norte	9-12:30
Servidumbre 7207	Punta de Rieles	9-12:30
Instrucciones 1060 bis apto 1	Prado Norte	9-12:30
Máximo Gómez 1435	Aires Puros	9-12:30
Emancipación 4379 bis	Belvedere	9-12:30
Cno. Maldonado 5147 apto2	Flor de Maroñas	9-12:30
Paso de la Arena Central 208	Paso de la Arena	9-12:30
Hugo Gatti Solar 51 bis	Pajas Blancas	12:30-15
Anahualpo 490	Nuevo París	12:30-15
Defensa 2572	Abayubá	12:30-15
Total : 63 alumnos		
ESCUELA 236		
DIRECCION	BARRIO	HORARIO
EMANCIPACION 870 PASAJE 145	NUEVO PARIS	9 A 15
OFICIAL 2 PASAJE A 6078	NUEVO PARIS	9 A 15
EMANCIPACION 5114	NUEVO PARIS	9 A15
CORDOBA 955 ESQ PENA	NUEVO PARIS	9 A 15
Villa VICENCIA 130 ESQ SANTA LUCIA	NUEVO PARIS	9 A 15
OFICIAL 2 , 5889	NUEVO PARIS	9 A 15

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

YUGOESLAVIA 770 ESQ EMANIPACION	NUEVO PARIS	9 A 15
PASAJE B 1401	NUEVO PARIS	9 A 15
OFICIAL 2 , 5889	NUEVO PARIS	9 A 15
Dr Pena 6093	NUEVO PARIS	9 A 15
AMEGHINO 5822	LA TEJA	9 A 15
AMEGHINO 5822	LA TEJA	9 A 15
OFICIAL 2 6078	NUEVO PARIS	9 A 15
ISLAS CANARIAS 1040	NUEVO PARIS	9 A 15
Islas canarias 5618 Psaje Sur	NUEVO PARIS	9 a 15
Carlos M° Pena 5382	NUEVO PARIS	9 A 15
Carlos M° Pena 60993	NUEVO PARIS	9 A 15
Emancipacion 5116	NUEVO PARIS	9 A 15
CORDOBA 673	NUEVO PARIS	9 A 15
Dr Pena 6093	NUEVO PARIS	9 A 15
OFICIAL 3. PASAJE A. N°6032	NUEVEO PARIS	9 A 15
ISOLICA 664	LEZICA	9 A 15
LAS VIOLETAS 763	SAYAGO	9 A 15
JULIO VERNE 6256	COLON	9 A 15
Dr Pena 5344 Bis Esq ALDAO	NUEVO PARIS	9 A 15
CHECOSLOVAQUIA 8485	COLON	9 A 15
Camino Melilla 6429	Verdisol	9 a 13
CARLOS DE LA VEGA 116 BIS	NUEVO PARIS	9 A 15
Dr Pena 5903	NUENO PARIS	9 A 15
Pablo Pittini 6285	LEZICA	9 A 15
Camino Fauquet 6264	LEZICA	9 A 15
Pasaje M del Carmen 315	PRADO	9 A 15
Dr Pena 6231 ESQ Lecocq	NUEVO PARIS	9 A 13
Fco Lecocq esq Emancipacion 362	NUEVO PARIS	9 A 15
Camino Melilla 5078	LEZICA	9 A 13

Administración Nacional de Educación Pública.
 CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA.
 DPTO. DE COMPRAS Y LICITACIONES.

CNo Vecinal 4038 esq HUDSON	PEÑAROL	13 A 16
CNo Vecinal 4038 esq HUDSON	PEÑAROL	13 A 16
CORDOBA 955	NUEVO PARIS	9 A 15
CARLO OTT 2080	LAS CAÑAS	9 A 15
PASAJE 19 DE ABRIL 311	Prado Norte	9 A 15
CNo Vecinal 4038 esq HUDSON	PEÑAROL	9 a 15
Dr Pena 5903	NUEVO PARIS	9 A 15
PasajeD 1239 esq Picaflor	Prado Norte	9 A 15
PASAJE A 969 ESQ Dr PENA	NUEVO PARIS	9 A 15
JULIO CESAR PUPPO 5759	VERDISOL	9 A 15
LUIS LASAGÑA 6346	LEZICA	9 A 15
Dr Pena 5344	NUEVO PARIS	9 A 15
Carlos M° Herrera 800 esq Emancipacion	NUEVO PARIS	9 A 15
Oficial 2 1443 esq Gral Hornos	NUEVO PARIS	9 A 15
SABOREDO casi REDENCION	COLON	9 A 13
MELILLA 6420 ESQ LA TABLADA	VERDISOL	9 A 15
LUIS LASAGÑA 6413	COLON	9 A 13
LECOQ 1000 ESQ ARIEL	LA TABLADA	9 A 13
PASAJE OFICIAL 1. N° 1793	6 DE DICIEMBRE	13 A 16
GARDENIAS 5774	LAS RETAMAS	9 A 13
José Vera Perdomo esq Yugoslavia 5721	NUEVO PARIS	13 a 16
M° ORTICOHEA 5783	NUEVO PARIS	13 A 16
ISLAS CANARIAS 5687	NUEVO PARIS	9 A 13
OFICIAL 2 . N°1815	NUEVO PARIS	13 A 16
LITUANIA 2424 Esq UCRANIA	CERRO	9 a 15
Antonio Rubio 6015	LEZICA	9 a 15

Total : 61 alumnos	
---------------------------	--

ANEXO II

INSTRUCTIVO COTIZACIÓN EN LÍNEA WEB COMPRAS ESTATALES

Sr. Proveedor:

A los efectos de poder realizar sus ofertas en línea en tiempo y forma aconsejamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1- Obtener la contraseña para ingresar al sistema tan pronto tengan conocimiento que van a ingresar ofertas en línea. Las dificultades que podría tener en esta etapa pueden deberse a que no tenga una dirección de correo electrónico registrada en el SIIF o que esa dirección no sea la que usted está utilizando actualmente y por lo tanto la contraseña no le llegará.

Usted necesitará un día hábil para registrar su nueva dirección en el SIIF.

2- Analizar los ítems para los que se va a ingresar cotización para tener la certeza de contar con todos los datos disponibles. Si usted va a cotizar una variante o una presentación que no se encuentran disponibles en el sistema, deberá comunicarse con la Mesa de Ayuda de Compras Estatales para solicitar la catalogación de dichos atributos y/o asesorarse acerca de la forma de proceder al respecto.

Este tema habitualmente se resuelve en el correr del día salvo casos excepcionales en los que se deban realizar consultas técnicas muy específicas.

3- Ingresar su cotización lo antes posible, para tener la seguridad de que todo funcionó correctamente. Hasta la hora señalada para la apertura usted podrá ingresar a modificar e incluso eliminar las ofertas ingresadas ya que sólo están disponibles con su clave. A la hora establecida para la apertura queda bloqueado el acceso a las ofertas y sólo quedarán incluidas en el cuadro comparativo de ofertas aquellas que usted ya tenga guardadas.

Al ingresar ofertas a último momento pueden ocurrir otros imprevistos además de los mencionados en los puntos 1 y 2, que le impidan completar el ingreso de su oferta (fallos en la conexión a Internet, caída de servidores, sistemas lentos por la gran cantidad de personas accediendo a lo mismo, etc.) y que no se podrán solucionar instantáneamente.

4- Es conveniente concurrir a la capacitación que sobre el tema se dicta para los proveedores.

Mensualmente se publican las fechas de capacitación en www.comprasestatales.gub.uy y usted puede manifestar su interés en concurrir enviando un mail a la siguiente dirección: capacitacioncompras@agesic.gub.uy

34

5- Por cualquier otra duda o consulta, la Mesa de Ayuda de Compras Estatales está a su disposición de lunes a viernes de 8:30 a 18:00 por el teléfono 2903 1111.

Liniers 1324 Piso 4° Montevideo - Uruguay Tel./Fax: (+598)
2901.2929* Email: contacto@agesic.gub.uy www.agesic.gub.uy

ÍNDICE

1-OBJETO DEL LLAMADO	
2-PRECIO Y COTIZACIÓN	
3-ESTUDIO DE LAS OFERTAS	
4-CONDICIONES DE PAGO	
5-MANTENIMIENTO DE OFERTA	
6-GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	
7-CONSULTAS DEL PLIEGO DE CONDICIONES	
8-SOLICITUD DE PRORROGA DE APERTURA DE OFERTAS	
9-RECEPCIÓN DE OFERTAS/ APERTURA	
10-PROPUESTA Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR JUNTO CON LA OFERTA	
11-DEL PLAZO DE CONTRATACIÓN	
12-CESIÓN DEL CONTRATO	
13-MORA/PENALIDADES	
IMPORTANTE	
ANEXO I	
ANEXO II	
ÍNDICE	
PLIEGO N°	QUE CONSTA DE 35 FOLIOS